

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0255/04

VISTO:

Que frecuentemente se ven estacionados frente a la Comisaría local de Policía vehículos accidentados o secuestrados por diferentes motivos.

CONSIDERANDO:

Que esa circunstancia acarrea serios inconvenientes para quienes transitan esa arteria céntrica de la ciudad, y para los comercios que desarrollan allí sus actividades.

Que en muchos casos se hallan maquinarias agrícolas de importantes dimensiones, lo que atenta contra la seguridad de quienes transitan la vía pública.

Que rigen leyes prohibiendo el estacionamiento en la vía pública de todo tipo de maquinarias.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias a fin de
===== recomendar a la Seccional Local de Policía no estacionar en la vía pública
vehículos accidentados y/o secuestrados.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Diciembre de 2004.-